



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
diciembre de 2022 con cuentas auditadas de 2021



AFA Faro de Chipiona

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer " Faro de Chipiona"

Misión

"Incrementar la calidad de vida de las personas afectadas por una demencia y de sus familiares, proporcionando recursos y servicios que respondan a las necesidades que acompañan esta problemática."

Origen

La Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias "Faro de Chipiona" fue constituida en Chipiona (Cádiz) por un grupo de familias para buscar información y apoyos ante la situación de necesidad de sus familiares enfermos de Alzheimer o con otras demencias.

Año de constitución: 2003

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2021)

AFA Faro de Chipiona realiza programas dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas con Alzheimer y otras demencias. Para ello, cuenta con:

- Unidad de estancia diurna "LUZ DE GUÍA": con servicio de acogida, atención sanitaria, fisioterapia, intervención terapéutica, terapia ocupacional, etc.
- Unidad de respiro familiar "RESPILUZ": recurso destinado a atender a las familias durante los fines de semana y festivos.

Ofrece, además, servicio de transporte y comedor, podología y peluquería, asesoramiento y atención psicológica, como actividades complementarias, entre otros.



Beneficiarios	289
Personas con Alzheimer y otras demencias, familiares y cuidadores. Cádiz.	
Socios	257
Voluntarios	6
Empleados	17
Gasto	345.854 €

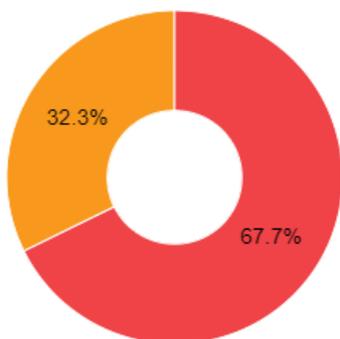
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

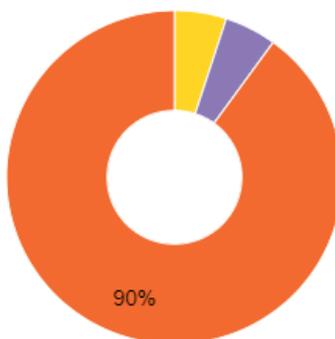
Ingresos 371.536 € (2021)



67,7% Financiación pública

32,3% Financiación privada

Gastos 345.854 € (2021)



5,0% Administración

5,0% Captación de fondos

90,0% Misión

59,6% Unidad de estancia diurna

17,6% Unidad de respiro familiar

12,8% Otros programas

El 67,7% de los ingresos públicos de la Asociación AFA Faro de Chipiona provienen de administraciones autonómicas y locales, principalmente de la Junta de Andalucía (66,9%) a través del concierto de plazas de la unidad de estancia diurna (55,2%) y subvenciones (11,7%). En cuanto a la financiación privada, el 16,6% proviene de cuotas de usuarios y el 3,5% de cuotas de socios.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Rosario Díaz Torres

Director/a: María del Carmen Sánchez Cabrera

Todos los miembros de la Junta Directiva son, o han sido, familiares de enfermos con Alzheimer.

Cinco miembros de la Junta Directiva forman parte del Patronato de la Fundación Vita.

Estructura

La Asociación AFA Faro de Chipiona constituyó en 2012 la Fundación Vita con el fin de facilitar un servicio gerontológico, principalmente para personas con deterioro cognitivo, realizando sus actividades a través de atención domiciliaria y a través de su Centro de día Vita. En el año 2022, la Fundación Vita cesa su actividad en el centro de día traspasando las actividades y las instalaciones del Centro Vita a AFA Faro de Chipiona, mediante contrato de cesión.

Contacto

C/ Virgen de Consolación 20 bajo, 11550, Chipiona (Cádiz)

956 37 47 15

<http://afachipiona.org>

info@afachipiona.org



NIF: G11580065

Registro de Asociaciones Andalucía , 6.737

Colabora

Puedes colaborar directamente con AFA Faro de Chipiona en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

Asociación AFA Faro de Chipiona- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer " Faro de Chipiona", AFA Faro de Chipiona ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Diciembre de 2022 con cuentas auditadas de 2021. Más información en www.fundacionlealtad.org

AFA Faro de Chipiona

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Diciembre de 2022 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Incrementar la calidad de vida de las personas afectadas por una demencia y de sus familiares, proporcionando recursos y servicios que respondan a las necesidades que acompañan esta problemática."

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos, indica que los fines de la Asociación son:

- a) Favorecer los mecanismos para la atención a los enfermos de alzhéimer y otras demencias para mejorar su calidad de vida.
- b) Fomentar la creación de recursos para la atención integral del colectivo de enfermos y familiares-cuidadores: residencia, unidades de estancia diurna, servicio de ayuda a domicilio, etc.
- c) Prestar servicio de atención integral como asistencia psicológica, asesoramiento en gestiones y recursos disponibles, asesoramiento sanitario, asesoramiento jurídico, grupos de apoyo de familiares que permitan un adecuado abordaje de la enfermedad por parte de sus familiares-cuidadores y cuantas acciones permitan mejorar la calidad de vida de los enfermos y sus familiares-cuidadores.
- d) Promocionar y difundir los conocimientos sobre la enfermedad tanto al colectivo como a la sociedad en general.
- e) Estimular los estudios sobre la incidencia, prevalencia, fases de evolución, tratamientos, programas terapéuticos y etiología de la enfermedad.
- f) Colaborar con entidades dedicadas al estudio de la enfermedad.
- g) Divulgar, sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre la enfermedad y sus repercusiones, así como de sus necesidades y servicios de atención.

- h) Promover la formación y la captación de voluntariado.
- i) Mantener contacto con entidades que desarrollen actividades que permitan favorecer la integración social (entidades culturales, de medioambiente, de promoción del envejecimiento saludable...) y/o cobertura de cualquier necesidad del colectivo de mayores en situación de dependencia.
- j) Fomentar la formación especializada para la atención del colectivo de enfermos de alzhéimer y otras demencias, y al colectivo de mayores dependientes en general.
- k) Colaborar con entidades y universidades para el desarrollo de prácticas curriculares.
- l) Promover acciones que faciliten la formación, promoción y/o inserción laboral del colectivo de cuidadores de personas mayores en situación de dependencia, incidiendo en aquellos que vivan alguna situación desfavorable.
- m) Promover acciones para implantar políticas de igualdad, de mejora de calidad de vida, etc. que favorezcan al colectivo de cuidadores de personas mayores dependientes.
- n) Mantener las acciones de nuestros fines dentro del marco de la sostenibilidad ambiental, así como promocionar todo lo que pueda favorecerla.
- o) Promover acciones que permitan favorecer un entorno socioeconómico y atención socio-sanitaria adaptados a las necesidades del colectivo que representamos.
- p) Promover el interés general, y beneficiar tanto a los asociados como a otros posibles beneficiarios que reúnan las condiciones especificadas en los fines de la asociación.

Y para su consecución se desarrollarán las siguientes actividades:

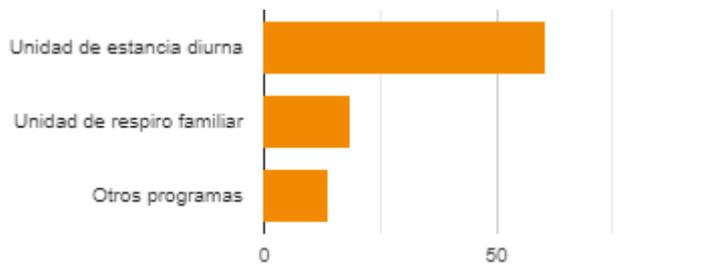
1. Programas de intervención terapéutica para enfermos de alzhéimer y otras demencias a nivel físico, psicológico y social.
2. Programas de apoyo psicológico y social para los enfermos y sus familiares y/o cuidadores.
3. Programas de formación especializada en el ámbito de las demencias y/o de las titulaciones homologadas para la atención de este colectivo.
4. Campañas de difusión y divulgación de las características de la enfermedad, sus repercusiones y necesidades (coloquios, conferencias, mesas redondas, exposiciones, etc.)
5. Programas específicos de concienciación dirigidos a los diversos colectivos sociales (menores, jóvenes, jubilados, etc.)
6. Planes de formación y captación de voluntarios.
7. Proyectos de investigación y colaboraciones con universidades y/u otras entidades.
8. Convenios con entidades que desarrollen actividades relacionadas con el colectivo y que permitan cubrir sus necesidades.
9. Acciones de búsqueda de recursos y colaboraciones con entidades públicas y privadas que permitan obtener fondos para el mantenimiento y/o ampliación de las actividades de la asociación.
10. Actividades que promuevan el desarrollo de un entorno saludable y sostenible (consumo sostenible de energía, promover el reciclaje, defensa de la biodiversidad, etc.)
11. Actividades encaminadas a cubrir las necesidades de los cuidadores de personas mayores en situación de dependencia.
12. Todas aquellas actividades y acciones que faciliten el logro de los fines estatutarios.”

Por otra parte, el artículo 4 de los Estatutos establece que el ámbito de actuación en el que la Asociación desarrollará sus actividades es provincial.

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



AFA Chipiona realiza programas dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas con Alzheimer y otras demencias, así como de sus familiares y cuidadores. Para ello, cuenta con unas instalaciones cedidas por el Ayuntamiento de Chipiona en las que se localiza la sede central, el centro de día, unidad de respiro familiar y donde se facilitan los servicios complementarios. Para el desarrollo de las actividades, cuenta con un programa de voluntariado que realiza labores de acompañamiento en la diferentes áreas de acción de la entidad, participando en el año 2021 un total de 15 voluntarios.

Hasta el mes de mayo de 2021, algunos trabajadores han seguido en ERTE debido a la pandemia y algunos servicios continúan cancelados de forma permanente (atención domiciliaria) o se mantienen en niveles de actividad inferiores (servicio de respiro familiar).

Unidad de estancia diurna

59.6% del gasto total

Beneficiarios: 35

Centro denominado "Luz de Guía" que cuenta con 30 plazas concertadas con la Junta de Andalucía, todas ellas ocupadas en 2021. En él, se atiende a los beneficiarios de lunes a viernes a través de diversos servicios:

- Acogida, ingreso y adaptación: se favorece la integración del nuevo usuario en la dinámica del centro y en el grupo durante 15 días.
- Atención sanitaria y fisioterapia: busca mejorar el estado de salud de los usuarios y prevenir posibles complicaciones relacionadas con la enfermedad.
- Intervención terapéutica: mejorar el rendimiento cognitivo y funcional del usuario, evitar la desconexión con el entorno, estimular la propia identidad y autoestima, etc. a través de actividades de estimulación cognitiva, psicomotricidad, terapia ocupacional, actividades de integración social y de intervención con familias.
- Atención básica y complementaria: integra los servicios de transporte, limpieza y mantenimiento, comedor, podología y peluquería.

En el año 2021 se inició un nuevo servicio denominado "Más Cuidado" permitiendo a las familias aumentar en una hora más los servicios del centro. También se facilitó, de forma telemática, material elaborado por CONFEEFA (Confederación Andaluza de Asociaciones de Familiares de Enfermos De Alzheimer y otras Demencias) sobre los cuidados cotidianos.

En total, se ha atendido en 2021 a 35 usuarios, y se han producido 11 bajas y 8 altas. De estos usuarios, un 30% son de Sanlúcar de Barrameda, ya que ofrecen servicio transporte en horario de mañana, mediodía y tarde.

Unidad de respiro familiar

17.6% del gasto total

Beneficiarios: 8

Esta unidad "Respiluz" da respuesta a la necesidad que presentan algunas familias, que por su situación personal y social, necesitan un recurso que pueda atender a sus familiares enfermos los fines de semana y días festivos.

Se les facilita, además, grupos de ayuda técnica, encuentros entre familias, reuniones informativas, etc.

La atención a los familiares enfermos, principalmente mayores, se ofrece en jornada de 9.00 a 17.00 horas e incluye el servicio de transporte y comedor, así como la realización de terapias de estimulación cognitiva, atención psicológica, entre otros.

En el mes de julio de 2021, se retoman los servicios que habían sido suspendidos por la pandemia, atendiendo a los usuarios únicamente los sábados, quedando suspendidos los domingos y días festivos.

Otros programas

12.8% del gasto total

Beneficiarios: 262

La entidad ofrece actividades y servicios complementarios:

- Programa de asesoramiento e información sobre la enfermedad en general, sobre la organización y los servicios. En el año 2021 se facilitó asesoramiento a 140 personas.
- Atención social, valoración y derivación: en el año 2021 se ha realizado una valoración integral de 8 usuarios, pudiendo así, ser derivados al centro de estancia diurna.
- Atención psicológica, mediante diferentes estrategias de intervención como la terapia cognitiva o el afrontamiento de problemas y el control de estrés. Durante 2021 se llevaron a cabo 8 valoraciones neuropsicológicas, 76 seguimientos y 65 intervenciones individuales.
- Programa de Recursos Técnicos: se ofrecen recursos materiales a las familias para atender de la forma más adecuada a sus familiares enfermos como camas articuladas o sillas de ruedas. En el año 2021 se prestaron 46 recursos técnicos.

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	289	Personas afectadas por Alzheimer y otras demencias, sus familias o cuidadores. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad.
------------------------	-----	--

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Andalucía
--------	---------	-----------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Todos los proyectos deberán concordar con los fines recogidos en el artículo 6 de Estatutos.

Los proyectos se evaluarán y puntuarán en base a los siguientes criterios, eligiendo los que mayor puntuación obtengan:

- Número de beneficiarios atendidos.
- Sostenibilidad y viabilidad del proyecto.
- Posibilidad de que el proyecto aumente los recursos o servicios de la entidad.
- Posibilidad de autofinanciación del proyecto.
- Posibilidad de cofinanciación del proyecto por otras entidades.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Asociación tienen elaborado un plan de acción para el ejercicio 2022 en el que se contempla una línea continuista con respecto a ejercicios anteriores incluyendo la continuación de la adecuación de las instalaciones

del sede Luz de Guía para una ampliación de plazas, la suspensión permanente del área de atención domiciliaria e incorporando, como novedad, la renovación de la flota de transporte.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

- 1.- La entidad elabora un plan anual de actividades que contempla los datos de la entidad, sus características, los servicios y actividades que va a desarrollar y la previsión de gastos. Forma parte de este plan, el catálogo de actividades que contempla el desarrollo de cada actividad, miembros responsables, recursos e indicadores del desarrollo de cada actividad. Este plan de actividades es aprobado por Asamblea General de socios cada año.
- 2.- Esos indicadores se registran en el "control de los procesos" que será actualizado por cada responsable de los servicios y actividades para el seguimiento de la actividad y el control de los beneficiarios.
- 3.- Además, cuenta con el documento "manual de calidad" donde se recoge la sistemática de evaluación de los indicadores.
- 4.- Aparte del control de los procesos por indicadores de las actividades, la comisión técnica del centro, realiza reuniones semestrales para supervisar el desarrollo de estas actividades. Y al final de cada año, se elabora la memoria de actividades en la que se reflejan los resultados alcanzados y que se aprueba en Asamblea General de socios.
- 5.- Otras herramientas para el seguimiento de las actividades son las sugerencias y las encuestas de satisfacción que se realizan anualmente.
- 6.- En cuanto al seguimiento de los beneficiarios, los usuarios de la Unidad de Estancia Diurna, de Respirio Familiar, del Servicio de Ayuda a Domicilio y el Programa Mayores, poseen un plan de atención Individualizado que se elabora contemplando los resultados de la evaluación integral al ingreso y que contempla todas las medidas de intervención que se van a llevar a cabo. Asimismo, se realizan evaluaciones de seguimiento de cada usuario y su familia de manera semestral y se actualiza su PAI (plan de actuación individual), siempre y cuando no hayan surgido alteraciones en su estado antes de los seis meses.
- 7.- En otros programas, como el de Intervención Psicosocial, se realiza registro de las entrevistas realizadas, el tipo de demanda que realizan así como las actuaciones llevadas a cabo (gestión de trámites, derivaciones, asesoramiento, etc.). En ese mismo registro, se anotan las actuaciones de seguimiento con al menos una periodicidad mensual, ya sean actuaciones presenciales o telefónicas.

✔ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2022)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	277	275
Socios numerarios	274	Sí
Socios honoríficos	1	Sí
Socios honoríficos	2	No

Junta Directiva: 11 miembros (2022)

Rosario Díaz Torres	Presidenta	Francisca Massip Cruces	Vocal
María Carmen Lorenzo Palacios	Vicepresidenta	Regla Mellado Jurado	Vocal
Carlota Martín Ruiz	Secretaria	Diego Peña Naval	Vocal
Miguela García Ganfornina	Tesorera	María del Carmen Rodríguez Rodríguez	Vocal
María Regla Galán Regordán	Vocal	Francisco José Sánchez Apellaniz García	Vocal
Carmen Martín Ruiz	Vocal		

Todos los miembros de la Junta Directiva han sido familiares de enfermos de Alzheimer. Cuenta con tres socios honoríficos entre los que se encuentra la tesorera que es, además, fundadora de la Asociación.

Por otra parte, tres de los once miembros mantienen una relación de parentesco: la secretaria y una vocal son hermanas siendo, a su vez, cuñadas de la tesorera.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	1

Cinco de los once miembros del órgano de gobierno llevan más de 10 años perteneciendo a la Junta Directiva.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Asamblea	Nº de reuniones	3
Junta directiva	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	81,8 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Junta Directiva: 9.1% (2022)

Nombre	Cargo	Remuneración
Francisca Massip Cruces	Vocal	Relación contractual desde 2016 como gerocultora.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Los miembros de la Junta Directiva y el personal de dirección, en su caso, deberán abstenerse de intervenir en las deliberaciones y votar en aquellos asuntos en los que se hallen interesados.

Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Asociación y los miembros de la Junta Directiva o, en su caso, el personal de dirección. Cuando existan, deberán ser comunicadas al órgano de gobierno o dirección y deberán ser aprobadas por el mismo.

Los miembros de la Junta Directiva deberán comunicar a la Junta Directiva y a la dirección su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. La Junta Directiva será la encargada de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja del miembro.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

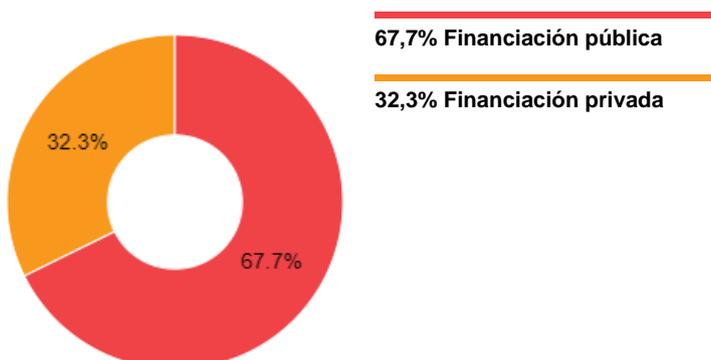
Una vocal es trabajadora de la Asociación.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 371.536 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	371.536 €	258.139 €	405.251 €
Ingresos públicos	67,7 %	251.684 €	157.282 €	200.382 €
Administraciones autonómicas y locales	67,7 %	251.684 €	157.282 €	200.382 €
Ingresos privados	32,3 %	119.852 €	100.857 €	204.869 €
Cuotas de socios	3,5 %	12.930 €	13.164 €	13.315 €
Cuotas de usuarios	16,6 %	61.607 €	52.966 €	130.325 €
Aportaciones de personas físicas	1,0 %	3.805 €	12.128 €	12.076 €
Aportaciones de entidades jurídicas	2,8 %	10.467 €	8.933 €	23.808 €
Actividades de captación de fondos	2,3 %	8.376 €	13.666 €	23.845 €
Financieros y extraordinarios	6,1 %	22.667 €	0 €	1.500 €

-Administraciones autonómicas y locales: En 2020 disminuyen los ingresos por el concierto de plazas de la unidad de estancia diurna, al suspender la Junta de Andalucía el pago de los centros que permanecieron totalmente cerrados por la pandemia. En 2021 reciben subvenciones adicionales, principalmente destinadas a la adecuación de dicha unidad, con el fin de una futura ampliación de plazas.

- Cuotas de usuarios: en el año 2020, el cierre del centro debido a la pandemia provocó una reducción de usuarios de las actividades. Además, se produce la suspensión permanente del servicio de atención domiciliaria, así como la suspensión temporal de respiro familiar cuya reapertura se inicia en julio de 2021. Durante el año 2021 se ha producido una incorporación paulatina de los usuarios, influida por el retraso en el sistema de dependencia a la hora de asignar nuevas altas de usuarios.

- Aportaciones de entidades jurídicas: en el año 2019 recibe un mayor ingreso de la Confederación Andaluza de Alzheimer. Las tres principales entidades financiadoras en el año 2021 son: Federación Andaluza de Alzheimer (4.800€), Confederación Andaluza de Alzheimer (2.495€) y Fundación AMA (1.500€).

- Actividades de captación de fondos: en 2019 se organizaron eventos como el guateque solidario o la Marcha por la Memoria. En 2020, debido a la pandemia, muchos eventos fueron cancelados y no fueron reactivados en 2021.

- Financieros y extraordinarios: se incluyen en este epígrafe los beneficios obtenidos por la venta de una furgoneta, así como la imputación de la revalorización del patrimonio neto que obtiene la entidad vinculada Fundación Vita en el ejercicio 2021. Esto último supone una imputación de ingresos por importe de 18.167€ sin que se haya producido ninguna transacción entre ambas partes, es una regularización contable.

4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2021	2020		2021	2020
Desglose de ingresos			Desglose ingresos ajustados		
Ingresos públicos	67,7 %	60,9 %	Ingresos públicos	28,0 %	17,0 %
Ingresos privados	32,3 %	39,1 %	Ingresos privados	72,0 %	83,0 %
Máximo financiador			Máximo financiador ajustado		
Junta de Andalucía	66,9 %		Junta de Andalucía	26,0 %	
Junta de Andalucía		60,2 %	Junta de Andalucía		16,0 %

Los importes ajustados descuentan el importe de los contratos de plazas que la Asociación tiene con la Junta de Andalucía para la unidad de estancia diurna: 204.918€ en 2021, 136.177€ en 2020 y 191.823€ en 2019.

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

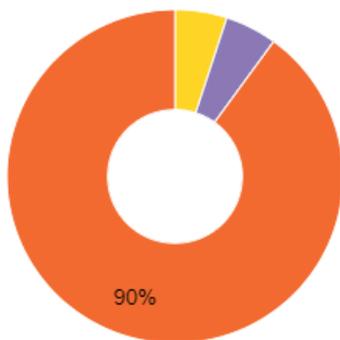
- Todas las empresas colaboradoras deberán obligatoriamente haber demostrado respetar los derechos humanos, mostrar conductas respetuosas con el medio ambiente y cumplir con las obligaciones legales y sociales correspondientes.
- Se valorará positivamente que respeten la dignidad de las personas mayores dependientes y fomenten la responsabilidad social corporativa.
- No se realizarán colaboraciones con entidades que muestren una actitud social irresponsable o generen desconfianza social, ni que estén incurso en procedimientos legales, así como empresas que disten del fin estatutario de nuestra entidad.
- Igualmente, los acuerdos con entidades, empresas o personas colaboradoras se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas pertinentes. En el caso en que exista cesión del logo, las condiciones de la cesión figurará por escrito y no será confidencial.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 345.854 € (2021)



5,0% Administración

5,0% Captación de fondos

90,0% Misión

59,6% Unidad de estancia diurna

17,6% Unidad de respiro familiar

12,8% Otros programas

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	8.376 €	3.600 €	4.776 €
Venta de la lotería de Navidad.			

Los gastos totales de captación fondos incluyen los costes derivados de las búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Asociación obtiene fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas para proyectos concretos, así como de particulares. Para ello, cuenta con procedimiento de control extracontable que permite identificar el proyecto al que se destinan, el importe solicitado, concedido, cobrado y pendiente de cobrar, así como un apartado de observaciones y los gastos asociados.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

- 1.- Con carácter general, los gastos presupuestados o no, inferiores a 500€ sólo se podrán acometer previa autorización expresa de la dirección del centro, siempre comunicada al órgano de gobierno.
- 2.- En relación a lo indicado anteriormente, siempre que la propuesta de gasto sea igual o superior a 500€ deberá ser expresamente autorizado por la Junta Directiva de la Asociación y/o Presidenta.
- 3.- En caso de que el importe de la propuesta sea igual o superior:
 - A 1.000€, se deberá adjuntar, junto con la propuesta al menos 2 presupuestos de diferentes proveedores. No siendo necesario en caso de proveedores habituales.
 - A 12.000€, será obligatorio la presentación de al menos tres presupuestos.

- 4.- Con carácter general, y siempre que el financiador lo exija se deberá firmar contrato con el proveedor.
- 5.- Con carácter general, las facturas serán pagadas a un máximo de 90 días desde la recepción de la misma. En casos en que se acuerde por las partes, se podrá pagar a plazos.
- 6.- Con carácter general, los pagos se realizarán por domiciliación bancaria.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La compra de productos y la subcontratación de servicios se realizan a proveedores que ofrecen una confianza razonable en cuanto a su calidad. Estos se encuentran incluidos, en una lista de proveedores.

No se pueden comprar productos y subcontratar servicios a suministradores no incluidos en la lista, si estos productos o servicios afectan a la calidad de los servicios de AFA Faro de Chipiona, excepto en el caso de requerir productos o servicios puntuales.

Los proveedores de confianza son todos los suministradores que están o han estado trabajando de forma habitual para AFA Faro de Chipiona durante el último año y de los que no se tienen evidencia de haber tenido experiencias negativas con ellos. Estos proveedores componen la lista inicial de proveedores aprobados, y son aprobados como proveedores históricos.

Para incorporar nuevos proveedores se evaluará su capacidad. Durante el primer año los proveedores estarán aprobados, como proveedores a prueba o pedido a prueba.

Además AFA Faro de Chipiona, ejerce un control adicional sobre los siguientes proveedores:

- Proveedores con incidencia directa sobre la calidad de los servicios prestados.
- En general para todos aquellos cuyo servicio y/o producto esté sujeto a requisitos normativos específicos. (Por ejemplo: autorización sanitaria de proveedores o registro sanitario)

Dicho control consiste en recopilar los registros necesarios que evidencien su adecuación legal o cumplimiento de las normas de aplicación, relativos a seguridad alimentaria, sanitaria, etc.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	371.536 €	230.000 €	141.536 €	61,5 %
Gastos	345.854 €	230.000 €	115.854 €	50,4 %
Resultado	25.682 €	0 €		

El incremento de los ingresos realizados en el ejercicio 2021 con respecto a los presupuestados se debe a que, durante el año 2021, se produjo una revisión al alza del coste de las plazas por parte de la Junta de Andalucía, así como un incremento en las ayudas recibidas.

En relación a los gastos, dado que la Asociación elabora el presupuesto teniendo en cuenta el cierre económico del año anterior, se produce una variación al alza en el coste de personal: en 2020 se registraron suspensiones de contratos, reducciones de jornadas y la aplicación de un ERTE debido a la pandemia, por lo que se presupuestó un coste laboral para el año 2021 sobre esta circunstancia. Sin embargo, durante el año 2021 se ha ido recuperando el personal, lo que ha provocado que el coste efectivo realizado sea superior con respecto al presupuestado. Además, se han producido mayores gastos derivados de las reformas en la planta alta del edificio para la ampliación de plazas.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	380.217 €	368.257 €	11.960 €

✔ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 19,3 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 19,3 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	21.736 €	100 %
Deuda a corto plazo	21.736 €	100,0 %
Junta de Andalucía (deuda transformable en subvenciones)	8.843 €	40,7 %
Administración Pública (Retenciones y Seguridad Social)	8.218 €	37,8 %
Proveedores	2.966 €	13,6 %
Deudas con entidades de crédito	1.173 €	5,4 %
Acreedores por prestación de servicios	536 €	2,5 %

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 1,6 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 2,8 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	61.675 €
Disponible	34.931 €
Tesorería	34.065 €
Fianzas	866 €
Realizable	26.744 €
Usuarios	21.956 €
Subvenciones pendientes de cobro	4.788 €

La Fundación registra en la partida de subvenciones, donaciones y legados recibidos en el pasivo del balance un saldo de 73.359,15€ que se corresponden con las ayudas recibidas y pendientes de imputar de la Junta de Andalucía (29.358€) y del Ayuntamiento de Chipiona (25.259€) principalmente, destinadas a inmovilizado.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	25.682 €	6,9 %
2020	-11.533 €	-4,5 %
2019	13.971 €	3,4 %

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 56.710 €

Ratio de recursos disponibles: 15,4 %

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2021	22.645 €	100 %	10,9 %
Inversiones a corto plazo	866 €	3,8 %	0,4 %
Fianzas	866 €	3,8 %	0,4 %
Inversiones a largo plazo	21.779 €	96,2 %	10,5 %
Participación Fundación Vita	21.779 €	96,2 %	10,5 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

AFA Faro de Chipiona cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Fundación Vita

Datos económicos 2021

Forma jurídica	Fundación
% de participación	0.0 %
Aportación al capital	30.000 €
Constitución	Constituida en 2012 por la Asociación AFA Faro de Chipiona con el fin de promover el envejecimiento activo de las personas mayores, trabajando entre otras, con personas con deterioro cognitivo. AFA Chipiona aportó en el momento de la constitución 7.500€ a la dotación fundacional, habiendo aportado posteriormente 22.500€.
Misión	Brindar a las personas mayores un servicio gerontológico integral de atención biopsicosocial y cuidados especiales que se distinguen por la calidez del trato humano y la garantía de profesionalidad. La Fundación atendió a 44 personas en el año 2021, realizando principalmente talleres de estimulación y entrenamiento cognitivo (pintura, música, cines, etc.), talleres de ejercicio físico, manualidades y actividades de ocio y tiempo libre.
Órgano de gobierno	La presidenta, secretaria, tesorera y dos vocales de la entidad son patronos de la Fundación.
Fondos Propios	7.592 €
Ingresos	59.067 € Aportaciones de usuarios y subvenciones
Resultado	4.958 €

En el año 2022 el Patronato de la Fundación Vita determina el cierre de las instalaciones cancelando así la atención presencial, manteniendo únicamente las actividades de atención domiciliaria del proyecto HOME: talleres de prevención para frenar el deterioro cognitivo.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de AFA Faro de Chipiona: <https://www.afachipiona.org/>

Facebook: <https://www.facebook.com/afafarodechipiona>

Twitter: <https://twitter.com/afachipiona>

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 6

Actividades que realizan :

Participación en eventos de captación de fondos

Talleres de estimulación cognitiva, apoyo en el servicio de transporte y campañas de sensibilización.

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

AFA Chipiona cuenta con el plan de voluntariado que incluye información sobre los valores de la organización, las actividades en las que participan los voluntarios, el proceso de acogida y seguimiento que se les ofrece y la formación que se imparte. Esta última, abarca:

- Formación inicial sobre la Asociación, sus valores, los servicios que ofrece, cómo se organiza y los derechos y deberes de los voluntarios. Todo ello se recoge en el manual del voluntario que se entrega.
- Formación específica sobre las tareas a realizar, las personas beneficiarias, el trato personal y humano, etc.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LAS DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

El control de donaciones en efectivo realizadas a nombre de la entidad se caracterizará por las siguientes normas:

1. Donaciones en efectivo:

- La gestión de caja se llevará a cabo por dos personas de la entidad: una para la gestión y otra de supervisión. En concreto, la directora y la presidenta serán las encargadas de ejecutar esta tarea.
- El dinero recibido en metálico se ingresará en el banco o en caja de forma inmediata, una vez haya sido recibido.

2. Identificación de donantes anónimos:

- No se deberán aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€, incluso en las cuestaciones realizadas por la Asociación, como por ejemplo las celebradas el 21 de Septiembre por motivo del Día mundial del alzhéimer, donde se procederá a identificar al donante.
- Se incluye una nota informativa dirigida al donante en la que se le explique que si su donación es superior a 100 € deberá aportar sus datos personales y nº de DNI para poder identificarle.
- A través de una Junta Directiva ordinaria se informará a todos los miembros de la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100 €.
- En el caso de recibir ingresos por transferencia en cuenta bancaria superiores a 100 € sin que se pueda identificar al donante, la Asociación tendrá la obligación de ponerlo en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e infracciones monetarias).
- El control de las donaciones se realizará a través de un cuadro y se remitirá certificado de la donación al donante con objeto de materialice sus beneficios fiscales.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer Faro de Chipiona correspondientes al ejercicio 2021 fueron auditadas por BgB Auditories S.L. sin salvedades. Fueron depositadas ante el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía el 12 de septiembre de 2022.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	207.520 €	129.029 €
ACTIVO NO CORRIENTE	145.845 €	62.710 €
Inmovilizado material	124.066 €	59.098 €
Inversiones financieras a largo plazo	21.779 €	3.612 €
ACTIVO CORRIENTE	61.675 €	66.319 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	21.956 €	21.592 €
Deudores Comerciales	4.788 €	4.495 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	866 €	779 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	34.065 €	39.453 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	207.520 €	129.029 €
PATRIMONIO NETO	185.784 €	110.761 €
Fondos propios	112.425 €	86.742 €
Resultados de ejercicios anteriores	86.743 €	98.275 €
Resultado del periodo	25.682 €	-11.533 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	73.359 €	24.019 €
PASIVO NO CORRIENTE		
Deuda total a largo plazo		
Deudas a largo plazo		
PASIVO CORRIENTE	21.736 €	18.268 €
Deuda total a corto plazo	21.736 €	18.268 €
Deuda a corto plazo	10.016 €	5.640 €
Acreedores comerciales	11.720 €	12.628 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	345.714 €	256.561 €
Aprovisionamientos	-31.662 €	-29.503 €
Gastos de personal	-274.302 €	-191.755 €
Otros gastos de explotación	-32.125 €	-31.485 €
Amortización del inmovilizado	-7.765 €	-6.104 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	3.155 €	1.578 €
Otros ingresos/gastos	4.500 €	
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	7.515 €	-708 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	18.167 €	-10.825 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	18.167 €	-10.825 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	25.682 €	-11.533 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	52.495 €	4.880 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-3.155 €	-1.578 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	49.340 €	3.302 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	75.022 €	-7.921 €

AFA Faro de Chipiona

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Diciembre de 2022 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

